Tema 36

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de 2017, de Contratos del Sector Público (I): Delimitación de los tipos contractuales: Calificación de los contratos. Contrato de obras. Contrato de concesión de obras. Contrato de concesión de servicios. Contrato de suministro. Contrato de servicios, Contratos Mixtos. (Sección 1ª, Capítulo II, del Título Preliminar).

Texto literal de las normas, en la redacción publicada a 15/10/2026

El texto subrayado en amarillo indica que ese contenido ya ha sido preguntado en un examen oficial anterior.

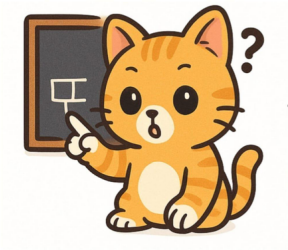

Esta imagen muestra en qué test oficial se usó esa información.

MUESTRA

1. Esquema del tema

1.1. Epígrafe oficial

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de 2017, de Contratos del Sector Público (I): Delimitación de los tipos contractuales: Calificación de los contratos. Contrato de obras. Contrato de concesión de obras. Contrato de concesión de servicios. Contrato de suministro. Contrato de servicios, Contratos Mixtos. (Sección 1ª, Capítulo II, del Título Preliminar).

Programa oficial: Decreto n.º 4773/2025, de 27 de marzo, de bases y convocatoria de 25 plazas de Administrativo/a de Administración General por promoción interna y turno de diversidad funcional (anuncio en el BOCM núm. 97, de 24/04/2025; extracto en el BOE núm. 109, de 06/05/2025, BOE-A-2025-8945), con la corrección del tema 33 por Decreto n.º 5755/2025, de 21 de abril.

1.2. Qué entra en este tema

- **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**: arts. 12-18.

2. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

BOE-A-2017-12902 · texto consolidado a 06/10/2026 · ver en el BOE

2.1. Artículo 12

publicada el 09/11/2017

1. Los contratos de obras, concesión de obras, concesión de servicios, suministro y servicios que celebren las entidades pertenecientes al sector público se calificarán de acuerdo con las normas contenidas en la presente sección.

2. Los restantes contratos del sector público se calificarán según las normas de derecho administrativo o de derecho privado que les sean de aplicación.

TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Alcobendas · Auxiliar de Administración General, bolsa de trabajo (funcionario interino), oposición, turno libre. Ejercicio de la fase de oposición (prueba de conocimientos tipo test) · examen del 18 de mayo de 2019, pregunta 16

La calificación de los contratos que recoge la LCSP en su art. 12.1 es la siguiente:

a) Contratos de obras, contrato de concesión de obras, de suministro y de servicios.
b) Contratos de obras, concesión de obras, concesión de servicios, suministro y servicios.
c) Contratos de obras, de suministro y servicios.

✓ **Respuesta correcta:** b)

MUESTRA

Muestra gratuita del temario · Gato Funcionario · WhatsApp +34 633 74 00 88 · gatofuncionario.com

2. El derecho de explotación de los servicios implicará la transferencia al concesionario del riesgo operacional, en los términos señalados en el apartado cuarto del artículo anterior.

TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Alcobendas · Administrativo de Administración General (C1), funcionario de carrera, concurso-oposición, promoción interna – ref. A-64-2021 (9 plazas, OEP 2019). Primer ejercicio · examen del 9 de octubre de 2021, pregunta 26

Según la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del sector público, en el contrato de concesión de servicios, el derecho de explotación de los servicios implicará:

a) La ejecución del servicio con la redacción del correspondiente proyecto.
b) La transferencia del riesgo operacional al concesionario.
c) a y b son correctas.

✓ **Respuesta correcta:** b)

TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Alcalá de Henares · Administrativo (C1), funcionario de carrera, concurso-oposición por promoción interna – 2 plazas, OEP 2023. Primer ejercicio · examen del 29 de septiembre de 2026, pregunta 46 · plantilla provisional

Según el art. 15 de la LCSP ¿qué tipo de contrato se celebra cuando uno o varios poderes adjudicadores encomiendan a título oneroso a una o varias personas, naturales o jurídicas, la gestión de un servicio cuya prestación sea de su titularidad o competencia, y cuya contrapartida venga constituida bien por el derecho a explotar los servicios objeto del contrato o bien por dicho derecho acompañado del de percibir un precio?:

a) Contrato de gestión de servicios públicos.
b) Contrato de concesión de servicios.
c) Contrato de concesión demanial.

✓ **Respuesta correcta:** b)

TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Zaragoza · Auxiliar Administrativo/a (C2), turno libre, oposición – OEP 2025 (47 plazas). Primer ejercicio (cuestionario tipo test) · examen del 31 de mayo de 2026, pregunta 20

¿Qué contrato define el artículo 15 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, como aquel en cuya virtud uno o varios poderes adjudicadores encomiendan a título oneroso a una o varias personas, naturales o jurídicas, la gestión de un servicio cuya prestación sea de su titularidad o competencia, y cuya contrapartida venga constituida bien por el derecho a explotar los servicios objeto del contrato o bien por dicho derecho acompañado del de percibir un precio?

a) Contrato de arrendamiento de servicios.
b) Contrato de servicios.
c) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

✓ **Respuesta correcta:** c)

MUESTRA

2.5. Artículo 16

publicada el 09/11/2017

1. Son contratos de suministro los que tienen por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en la letra b) del apartado 3 de este artículo respecto de los contratos que tengan por objeto programas de ordenador, no tendrán la consideración de contrato de suministro los contratos relativos a propiedades incorporales o valores negociables.

3. En todo caso, se considerarán contratos de suministro los siguientes:

a) Aquellos en los que el empresario se obligue a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente.

b) Los que tengan por objeto la adquisición y el arrendamiento de equipos y sistemas de telecomunicaciones o para el tratamiento de la información, sus dispositivos y programas, y la cesión del derecho de uso de estos últimos, en cualquiera de sus modalidades de puesta a disposición, a excepción de los contratos de adquisición de programas de ordenador desarrollados a medida, que se considerarán contratos de servicios.

c) Los de fabricación, por los que la cosa o cosas que hayan de ser entregadas por el empresario deban ser elaboradas con arreglo a características peculiares fijadas previamente por la entidad contratante, aun cuando esta se obligue a aportar, total o parcialmente, los materiales precisos.

d) Los que tengan por objeto la adquisición de energía primaria o energía transformada.

TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Alcobendas · Auxiliar de Administración General (C2), funcionario de carrera, concurso-oposición, turno libre – ref. TL 2024-004 (25 plazas). Ejercicio único de la fase de oposición · examen del 1 de marzo de 2026, pregunta 114

Un Ayuntamiento quiere adquirir un programa de ordenador desarrollado a medida para el Departamento de Licencias. ¿Qué tipo de contrato debería licitar según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público?

a) Contrato de suministro, porque la adquisición de productos informáticos siempre lo es.
b) Contrato de servicios, porque el desarrollo a medida es una prestación de hacer.
c) Las respuestas A) y B) son incorrectas.

✓ **Respuesta correcta:** b)

MUESTRA

TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Alcobendas · Auxiliar de Administración General (C2), funcionario de carrera, concurso-oposición, turno libre – ref. TL 2024-004 (25 plazas). Ejercicio único de la fase de oposición · examen del 1 de marzo de 2026, pregunta 116

Un Ayuntamiento quiere licitar el arrendamiento (renting) de 8 vehículos eléctricos para la Policía Local durante 4 años. El contrato incluye, como condición accesoria inherente al arrendamiento, el mantenimiento necesario durante la vigencia y, al finalizar el plazo, los vehículos se devolverán a la empresa propietaria, sin posibilidad de adquisición definitiva por el Ayuntamiento. ¿Qué tipo de contrato debe licitar conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público?

a) Contrato de servicios, porque el mantenimiento y el uso del coche es una prestación de "hacer".
b) Contrato de suministro, porque el arrendamiento de bienes muebles (aunque sea renting) se considera legalmente suministro.
c) Contrato de servicios, porque al no adquirirse la propiedad de los vehículos, la naturaleza del contrato es la de un servicio.

✓ **Respuesta correcta:** b)

TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Alcobendas · Administrativo/a de Administración General (C1), funcionario de carrera, concurso-oposición, promoción interna y turno diversidad funcional – ref. PI 2025-001 (25 plazas). Ejercicio único de la fase de oposición · examen del 3 de julio de 2025, pregunta 33

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece en su art. 16.3, que se considerarán contratos de suministro:

a) Aquellos en los que el empresario se obligue a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente.
b) Los que tengan por objeto la adquisición de energía primaria o energía transformada.
c) Todas las respuestas son correctas.

✓ **Respuesta correcta:** c)

MUESTRA

TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Alcobendas · Administrativo de Administración General (C1), funcionario de carrera, concurso-oposición, promoción interna – ref. A-64-2021 (9 plazas, OEP 2019). Primer ejercicio · examen del 9 de octubre de 2021, pregunta 29

Se considerarán contratos de suministro los siguientes según la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del sector público, (señala la incorrecta):

a) Los de fabricación, por los que la cosa o cosas que hayan de ser entregadas por el empresario deban ser elaboradas con arreglo a características peculiares fijadas previamente por la entidad contratante
b) Los contratos de adquisición de programas de ordenador desarrollados a medida.
c) Los que tengan por objeto la adquisición de energía primaria o energía transformada.

✓ **Respuesta correcta:** b)

TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Santander · Administrativo/a (C1), turno libre y discapacidad (32 plazas, BOE 17/12/2025). Segundo ejercicio (supuestos prácticos tipo test) · examen del 26 de septiembre de 2026, pregunta 16 · plantilla provisional

El Ayuntamiento de Santander prepara la compra de folios, bolígrafos y carpetas archivadoras para todas sus dependencias. Atendiendo a la LCSP, ¿cómo se califica jurídicamente este contrato?:

a) Se trata de un contrato administrativo típico de suministro, puesto que tiene por objeto la adquisición de productos o bienes muebles.
b) Se trata de un contrato administrativo especial, debido a que el material está adscrito al uso de los funcionarios de la corporación local.
c) Es un contrato privado del sector público, dado que los materiales de papelería son bienes comunes que se compran a precio de mercado.
d) Se trata de un contrato administrativo de servicios puesto que se va a servir al Ayuntamiento el material de oficina referido.

✓ **Respuesta correcta:** a)

TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Granada · Administrativo/a de Administración General (C1), turno libre – OEP 2023-2025 (13 plazas). Ejercicio de la oposición del 11 de julio: primera parte (test, 100 + 10 de reserva) · examen del 11 de julio de 2026, pregunta 92 · plantilla provisional

Según lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, los contratos por los que se adquieren programas de ordenador desarrollados a medida son considerados:

a) Contratos de suministro.
b) Contratos de servicios.
c) Contratos mixtos.

✓ **Respuesta correcta:** b)

MUESTRA

2.6. Artículo 17

publicada el 09/11/2017

Son contratos de servicios aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario.

No podrán ser objeto de estos contratos los servicios que impliquen ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos.

TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Alcobendas · Administrativo/a de Administración General (C1), funcionario de carrera, concurso-oposición, promoción interna y turno diversidad funcional – ref. PI 2025-001 (25 plazas). Ejercicio único de la fase de oposición · examen del 3 de julio de 2025, pregunta 34

Conforme al artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de 2017, de Contratos del Sector Público, los servicios que impliquen ejercicio de autoridad inherente a los poderes públicos:

a) Podrán ser objeto del contrato de servicios.
b) No podrán ser objeto del contrato de servicios.
c) No podrán ser objeto del contrato de servicios, salvo determinadas excepciones.

✓ **Respuesta correcta:** b)

TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Alcobendas · Administrativo de Administración General (C1), funcionario de carrera, concurso-oposición, promoción interna – ref. A-64-2021 (9 plazas, OEP 2019). Primer ejercicio · examen del 9 de octubre de 2021, pregunta 22

Según la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del sector público, los servicios que impliquen ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos:

a) Podrán ser objeto del contrato de servicios.
b) No podrán ser objeto del contrato de servicios.
c) No podrán ser objeto del contrato de servicios, salvo excepciones.

✓ **Respuesta correcta:** b)

TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Fuenlabrada · Administrativo/a (C1), turno libre, concurso-oposición – 16 plazas, OEP 2022-2025 (2025-RHSEL-20). Primera prueba de la fase de oposición (conocimientos) · examen del 25 de junio de 2026, pregunta 39

Según lo previsto en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, son contratos de servicios, señale la respuesta incorrecta:

a) Aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro.
b) Aquellos que impliquen ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos.
c) Los contratos de adquisición de programas de ordenador desarrollados a medida.

✓ **Respuesta correcta:** b)

MUESTRA

TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Elche · Administrativo/a A.G. (C1), concurso-oposición por promoción interna vertical (11 plazas). Primer ejercicio (cuestionario teórico) · examen del 6 de junio de 2026, pregunta 3

Según el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), son contratos de servicios:

a) Aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro.
b) Los de fabricación, por los que la cosa o cosas que hayan de ser entregadas por el empresario deban ser elaboradas con arreglo a características peculiares fijadas previamente por la entidad contratante.
c) Aquel en que se encomiendan a título oneroso la gestión de un servicio cuya prestación sea de su titularidad pública, y cuya contrapartida venga constituida por el derecho a explotar los servicios objeto del contrato o bien el de percibir un precio.
d) Los que tienen por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles.

✓ **Respuesta correcta:** a)

2.7. Artículo 18

publicada el 09/11/2017

1. Se entenderá por contrato mixto aquel que contenga prestaciones correspondientes a otro u otros de distinta clase.

Únicamente podrán celebrarse contratos mixtos en las condiciones establecidas en el artículo 34.2 de la presente Ley.

El régimen jurídico de la preparación y adjudicación de los contratos mixtos se determinará de conformidad con lo establecido en este artículo; y el de sus efectos, cumplimiento y extinción se determinará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122.2.

Para la determinación de las normas que regirán la adjudicación de los contratos mixtos cuyo objeto contenga prestaciones de varios contratos regulados en esta Ley, se estará a las siguientes reglas:

a) Cuando un contrato mixto comprenda prestaciones propias de dos o más contratos de obras, suministros o servicios se atenderá al carácter de la prestación principal.

En el caso de los contratos mixtos que comprendan en parte servicios especiales del anexo IV, y en parte otros servicios, o en el caso de los contratos mixtos compuestos en parte por servicios y en parte por suministros, el objeto principal se determinará en función de cuál sea el mayor de los valores estimados de los respectivos servicios o suministros.

b) Cuando el contrato mixto contenga prestaciones de los contratos de obras, suministros o servicios, por una parte, y contratos de concesiones de obra o concesiones de servicios, de otra, se actuará del siguiente modo:

1.º Si las distintas prestaciones no son separables se atenderá al carácter de la prestación principal.

MUESTRA

Muestra gratuita del temario · Gato Funcionario · WhatsApp +34 633 74 00 88 · gatofuncionario.com

2.º Si las distintas prestaciones son separables y se decide adjudicar un contrato único, se aplicarán las normas relativas a los contratos de obras, suministros o servicios cuando el valor estimado de las prestaciones correspondientes a estos contratos supere las cuantías establecidas en los artículos 20, 21 y 22 de la presente Ley, respectivamente. En otro caso, se aplicarán las normas relativas a los contratos de concesión de obras y concesión de servicios.

2. Cuando el contrato mixto contemple prestaciones de contratos regulados en esta Ley con prestaciones de otros contratos distintos de los regulados en la misma, para determinar las normas aplicables a su adjudicación se atenderá a las siguientes reglas:

a) Si las distintas prestaciones no son separables se atenderá al carácter de la prestación principal.

b) Si las prestaciones son separables y se decide celebrar un único contrato, se aplicará lo dispuesto en esta Ley.

3. No obstante lo establecido en el apartado 1, en los casos en que un elemento del contrato mixto sea una obra y esta supere los 50.000 euros, deberá elaborarse un proyecto y tramitarse de conformidad con los artículos 231 y siguientes de la presente Ley.

En el supuesto de que el contrato mixto contenga elementos de una concesión de obras o de una concesión de servicios, deberá acompañarse del correspondiente estudio de viabilidad y, en su caso, del anteproyecto de construcción y explotación de las obras previstos en los artículos 247, 248 y 285 de la presente Ley.

TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Alcobendas · Auxiliar de Administración General (C2), funcionario de carrera, concurso-oposición, turno libre – ref. TL 2024-004 (25 plazas). Ejercicio único de la fase de oposición · examen del 1 de marzo de 2026, pregunta 19

Según dispone la actual Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en su artículo 18, el régimen jurídico de los efectos, cumplimiento y extinción de los contratos mixtos se determinará de acuerdo con lo dispuesto en:

a) El artículo 122.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.
b) El artículo 18 de la Ley de Contratos del Sector Público.
c) El artículo 127.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

✓ **Respuesta correcta:** a)

MUESTRA